

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño ambiental y nuevas tecnologías de la Universidad de Málaga

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315107
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño ambiental y nuevas tecnologías
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

El Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías en el curso 2015/16, en su primer curso de implantación, se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. En el autoinforme no se indican los problemas aparecidos en la implantación del título.

Se han realizado las siguientes actividades en el seguimiento de la implantación:

- Reuniones periódicas de la Comisión de Ordenación Académica del Máster
- Reuniones transversales entre los profesores de las asignaturas del curso
- Reuniones con los representantes de los alumnos
- Reuniones periódicas de las Áreas de Conocimiento adscritas a la titulación

En el autoinforme no se ha encontrado un enlace donde puede comprobarse que la estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Sí que están publicadas las guías para la elaboración del TFM. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha realizado revisiones trimestrales del título.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

Se indica con claridad los agentes y miembros de la comisión de Garantía de calidad implicados en la elaboración del informe.

El SGC está correctamente implementado, recoge información de los resultados del título (indicadores de rendimiento e inserción laboral), información sobre la satisfacción de los grupos de interés (datos de encuestas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados en el título) e información para el proceso de seguimiento y modificaciones (informes de seguimiento, informes de modificación, planes de mejora y otros similares).

Se aporta correctamente información sobre el funcionamiento de la Comisión.

Se valora positivamente la claridad de la información aportada sobre los acuerdos adoptados en las distintas sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad. Se aporta enlace a las memorias de calidad del centro.

Si bien se utiliza hasta ahora un gestor documental y la documentación del SGC hasta el curso 2015/16 estaba en la herramienta informática Isotools, durante el curso 2016/17 se está trasladando al Campus Virtual.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Si bien se aporta información suficiente relativa al personal académico y éste se considera adecuado en cuanto a cualificación y experiencia, se observa un bajo número de profesores con vinculación permanente a la universidad en la titulación.

Existen mecanismos de coordinación docente suficientes.

Si bien se aporta información de cursos ofertados por la escuela para mejorar la capacitación docente, se debe aportar información más completa de los mismos indicando el nivel de participación del profesorado en los mismos.

En el autoinforme no se indica el procedimiento utilizado para realizar sustituciones de profesores en caso necesario.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que se establezca un plan de personal para incrementar el número de profesores con vinculación permanente adscritos a la titulación.
2. Se recomienda en futuros seguimientos aportar información más completa de los cursos ofertados para la capacitación docente indicando el nivel de participación del profesorado en los mismos.
3. Se recomienda incluir el procedimiento, para en caso necesario, realizar la sustitución de profesores.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Insuficiente***

La información aportada sobre infraestructuras y recursos humanos disponibles es suficiente, pero debería ser ampliada con lo que se dedica específicamente a la titulación, en particular recursos informáticos y laboratorios.

En el autoinforme no se aporta información sobre los servicios de orientación académica y profesional del estudiante.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe aportar información sobre los servicios de orientación académica y profesional del estudiante y valorar la adecuación de los mismos.

#### **5. Indicadores**

##### ***Insuficiente***

En el autoinforme de seguimiento se han valorado los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de eficiencia y tasa de rendimiento), no habiéndose podido calcular los indicadores tasa de graduación y tasa de abandono al ser el primer año de implantación del título.

Se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes de la UMA. Se aporta información de los principales indicadores académicos del título. Sin embargo, la información aportada es muy escueta y reducida, debiendo ampliarse a indicadores de satisfacción de los distintos colectivos, así como hacer una valoración de los mismos.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe aportar información detallada de indicadores académicos y de satisfacción de los distintos colectivos, así como hacer una valoración de los mismos.

Recomendaciones:

1. Para próximos autoinformes se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
2. Se recomienda en futuros autoinformes extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el autoinforme se atiende y resuelve la recomendaciones que aparecen en el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura de fecha 20/09/2016. A continuación aparece la recomendación que aparece en dicho informe:

RECOMENDACION: Realizar una página web de fácil acceso, incluyendo todos los datos relevantes para el alumno incluidos en la memoria. Principalmente todos los datos referidos al plan de estudios: guías docentes, horarios, aulas, calendario de exámenes, personal docente.

Justificación: La página web se ha llevado a cabo en el siguiente enlace:  
<https://www.uma.es/ets-de-arquitectura/info/102795/master-mpdia/>

Valoración: Atendida y resuelta

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

No hay modificaciones.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Insuficiente***

Se incluye un plan de mejora de la titulación con acciones pero este plan es poco concreto y no figuran responsables, plazos de realización, indicadores de seguimiento, etc.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un plan de mejora detallado donde se asigne a cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, sus responsables, se indiquen los plazos para llevarla a cabo, y se introduzcan indicadores de seguimiento de cada propuesta de mejora.

2. Se recomienda incluir en el Plan de mejora una tabla de seguimiento y control de los planes de mejora previos con el grado de cumplimiento de cada acción de mejora y la causa efecto de cada propuesta de mejora.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.**

**Los apartados peor valorados son, Profesorado, Infraestructura, Indicadores y Plan de mejora del título, por lo que se pide prestar especial atención sobre ellos.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**